



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

SAN LUIS, 15 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 19923/2024.- Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR. Licencia por estudio; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR solicita licencia por estudio con goce de haberes para trasladarse al Departamento de Física de la Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, desde el 19/11/2024 hasta el 1/12/2024.

Que el mencionado docente realizará tareas de investigación en el marco del Proyecto que dirige el Dr. Eugenio Vogel en el Departamento de Física de la Universidad de la Frontera.

Que el Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR participará como expositor invitado en el XXIV Simposio Chileno de Física y en el 19th International Seminar on Condensed Physics and Statistical Physics.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 4 adjunta su informe.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 12 de noviembre de 2024, decide aprobar la licencia solicitada.

Que el pedido del docente mencionado se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FISICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia para trasladarse al exterior, con goce de haberes, al Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR (DNI N° 18446668), en un cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 19 de noviembre de 2024 y hasta el 1 de diciembre de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice al Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR (DNI N° 18446668), a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- Al regreso el docente, Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR, deberá presentar un informe de las tareas realizadas en el uso de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

## Hoja de firmas